



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2014.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante:

www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNS/2013/05.
- b) Descripción: realización de las sesiones plenarias ordinarias, extraordinarias e institucionales que celebre la Asamblea de Madrid, así como el apoyo audiovisual a las sesiones de Plenos, Comisiones y a los demás actos de la Cámara, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 92221000-6, "Servicios de producción de televisión"
- d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 14 de enero de 2014.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: sesenta mil euros (60.000€), IVA no incluido.
- b) Valor estimado: el mismo.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 11 de abril de 2014. Notificada el 21 de abril de 2014 (R.G.S.A. nº 464; 15/04/2014).
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de abril de 2014.
- c) Contratista: AVANZIA APLICACIONES, S.L.

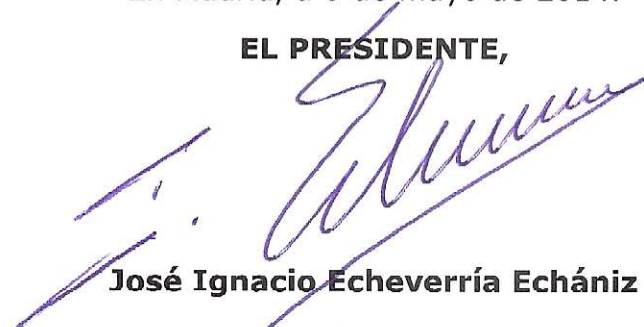


- d) Importe de adjudicación: cuatro mil novecientos cincuenta euros (4.950 €), IVA no incluido [5.989,50 € IVA incluido], precio mensual para el plazo de ejecución del 1 de mayo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

CRITERIO	AVANZIA	B. GIL	VIDEOREPORT
Perfil y experiencia del realizador.	24,00	16,00	EXCLUIDA Cláusula 8.3.b) Prescripción 10ª
Perfil y experiencia de los técnicos.	8,90	7,70	
Perfil y experiencia del realizador y técnicos suplentes.	5,96	1,89	
Características del servicio.	17,00	15,00	
Nº plenos ofertado	6	6	
Horario de mañana	9	9	
Mejoras	2	0	
Precio.	10,00	9,95	
TOTAL	65,86	50,54	

En Madrid, a 8 de mayo de 2014.

EL PRESIDENTE,



José Ignacio Echeverría Echániz

